BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2.002.-

ASISTEN:
ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Enrique González Peralbo
CONCEJALES:
D. Jesús Peinado Lunar
Dª Ángela Reyes Gutiérrez
D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández
Dª Rosario María Márquez González
D. Jesús Emilio Latorre Blanco
D. Francisco Froilan Madueño Ruiz
D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz
Dª María del Pilar Sánchez Castilla
D. José Ramón Jurado Moreno
NO ASISTE:
D. José Merino Romero
SECRETARIO-INTERVENTOR:
D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del día seis de abril de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma, junto a copias del acta anterior.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación a las actas de las sesiones anteriores de fechas 18 de marzo de 2.002 y 26 de marzo de 2.002.

No presentándose alegación alguna la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- ACUERDO SOBRE LIQUIDACION DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS-.

Visto por el pleno de la Corporación el escrito de fecha 13 de febrero de 2.002, por el que se requiere al Ayuntamiento de Dos Torres a fin de que adopte acuerdo referente a acuerdo sobre la disolución del Consorcio de Abastecimiento de Aguas y asunción de la gestión del servicio de aguas por la Diputación Provincial (EMPROACSA), en el sentido de aceptación de la propuesta de liquidación del Canon de Regulación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y renunciando a cualquier reclamación futura sobre las cuantías que por dicho motivo fuesen retenidas o compensadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Visto lo anterior el Ayuntamiento por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda aceptar la mencionada liquidación del Canon de Regulación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir renunciando a cualquier reclamación futura sobre las cuantías que, por este motivo, en su caso, fueran retenidas o compensadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL B.C.L., PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE REDUCCIÓN DE GASTOS DE IMPACTO AMBIENTAL.

Visto el Convenio firmado entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Banco de Crédito Local, para la ejecución del programa integral de reducción de gastos de impacto ambiental(ahorro energético), y visto que es necesario adoptar acuerdo plenario para la adhesión al mismo, el Pleno de la Corporación acuerda :

1º.- Adherirse al citado convenio entre la Diputación de Córdoba y el Banco de Crédito Local para ahorro energético.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación de Córdoba:

4.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO ENTRE LA F.E.M.P. Y LA S.G.A.E.

Visto el Convenio firmado entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad General de Autores y Editores, para la protección de la propiedad intelectual, visto lo anterior el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda

1º.- Adherirse al mismo, remitiendo este acuerdo a la S.G.A.E. para su formalización,

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o persona en quien delegue para su firma.

5.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2.002.-

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta del borrador del Presupuesto General para el ejercicio 2.002, así como de la plantilla de personal y bases de ejecución del mismo, estudiados en la comisión informativa general. a la cual excusaron su ausencia los señores concejales del grupo popular. Sometido a estudio el citado presupuesto, así como la plantilla de personal y bases de ejecución, los mismos resultaron aprobados por 6 votos a favor (P.S.O.E.) y 4 abstenciones (P.P), resultando el presupuesto para el ejercicio 2.002, aprobado inicialmente, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO I	**233.828'66€**
CAPITULOII	**18.421'02€**
CAPITULO III	**86.854'48€**
CAPITULO IV	**323.743'23€**
CAPITULO V	**8.113'66€**
CAPITULIO VI	**30.050'61€**
CAPITULO VII	**1.646.773'15€**
CAPITULO IX	**300.506'05€**
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**2.648.290'86€**

PRESUPUESTO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO I.-	**275.547'80€**
CAPITULO II.-	**329.054'13€**
CAPITULO III.-	**13.823'28€**
CAPITULO IV.-	**80.365'37€**
CAPITULO VI.-	**1.912.332'17€**
CAPITULO IX.-	**37.168'11€**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**2.648.290'86 €**

6.- MOCIONES E INFORME DE ALCALDÍA

Se presentas las siguiente mociones:

Moción 1ª.- Remitida desde la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, presentada por los portavoces de los grupos PSOE-A E IU-LV-CA, en apoyo a la Plataforma cordobesa Contra la Violencia a las Mujeres. Acordando el Ayuntamiento de Dos torres por unanimidad adherirse a la misma y adoptando el siguiente acuerdos

1. convocar cinco minutos de silencio en la puerta del Ayuntamiento cuando se produzca el asesinato de una mujer, realizando una declaración institucional de condena del mismo con el fin de crear conciencia social.

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

a) Por la Diputación Provincial de Córdoba se ha concedido una subvención para la adquisición de terrenos para equipamientos sociales
b) Informa del escrito de renuncia presentado por la Juez de Paz Sustituta por motivos personales, indicando se deben iniciar los trámites para cubrir dicho puesto, de lo cual los señores concejales asistentes se dan por enterados.
c) Informa de la concesión del Taller de Empleo MILANORIA por parte del INEM y de su puesta en funcionamiento antes del mes de junio del presente.
d) Da cuenta de que ya ha sido adjudicada la obra del Pantano de la Colada, la cual iniciará en breve los trabajos.
e) Informa que han sido homologados dos de los cursos solicitados a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
f) Informa que se han solicitado dentro del programa de Empleo Juvenil para este ejercicio todas las especialidades que se imparten en dicho programa.

URGENCIAS.-

Seguidamente y antes de pasar a tratar Ruegos y Preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para los siguientes asuntos:

"PETICIÓN DE JOSE ANTONIO ARIZA MORENO SOBRE ALQUILER DE NAVE DENTRO DEL PROGRAMA C.I.E." y "CONTRATACIÓN ALQUILER PLAZA DE TOROS", siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 10 concejales asistentes de los 11 que conforman la Corporación se paso a debatir y resolver sobre los asuntos.

- PETICIÓN DE JOSE ANTONIO ARIZA MORENO SOBRE ALQUILER DE NAVE DENTRO DEL PROGRAMA C.I.E.

Vista la solicitud realizada por D. José Antonio Ariza Moreno, con domicilio en C/ Alcaracejos, 18-bajo de Pozoblanco, en la que solicita incluir la Cooperativa de la cual forma parte dentro del programa C.I.E. Dos Torres-Añora y poder acceder de esta forma a la nave ubicada en el Polígono Industrial San Roque propiedad de este Ayuntamiento. Vista la solicitu el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda acceder a dicha solicitud, fijando el canon por tres años en dicha nave en 1.080.000 Ptas/6.490'93 €, resultando las mensualidades del siguiente modo

AÑO 1	AÑO2	AÑO 3	3 AÑOS
18.000Ptas/ 108'18€	27.000Ptas/162'27€	45.000Ptas/270'46	1.080.000Ptas/6.490'93€

- CONTRATACIÓN ALQUILER PLAZA DE TOROS.-

Por el Sr. Alcalde se informa que tras el procedimiento para la adjudicación de la plaza de toros para este ejercicio y el siguiente ha resultado desierta, por lo que se propone facultar al Sr. Concejal de Festejos para que se contrate directamente por procedimiento negociado. Visto lo anterior los señores concejales asistentes aceptan por unanimidad la propuesta, debiendo dar cuenta de las gestiones realizadas en el próximo pleno que se celebre.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-
Abierto el turno de ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

Ruego formulado por D. Jesús Latorre, en el sentido de que se efectúe una mayor vigilancia de las obras que se ejecutan en la localidad tanto en el replanteo como en su desarrollo normal.

Pregunta.- Formulada por D. Jesús Latorre en el sentido de que cuando estarán habilitados los despachos de los grupos políticos.
El Sr. Alcalde responde que se están finalizando algunas de las obras de acondicionamiento y que en breves fechas se dotaran de mobiliario.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.